

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 29  
19 de Setiembre de 2013

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo  
Doctora Laura A. Calógero

---

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO  
LAURA A. CALÓGERO  
BEATRIZ C. RIAL  
GUILLERMO J. FANEGO  
JUAN PABLO IUNGER  
JULIO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
ANDREA CAMPOS  
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS  
ATILIO A. ALTERINI  
JUAN PABLO MAS VELEZ  
MARGARITA RICO  
JUAN MARTÍN AROCENA  
JAVIER RONCERO  
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA  
SILVIA L. BIANCO  
MARIANO X. FERRADAS LAMAS  
HORACIO H. ERBES  
MARÍA CAROLINA OBARRIO  
PABLO J. PODESTÁ  
LUIS PIRILLO  
PEI CHUAN CHUANG  
ARMANDO SABADINI  
HÉCTOR HUICI  
CARLOS GUAIA  
HONORIA DELVECCHIO  
GUSTAVO CULTRARO  
GABRIELA NASSER  
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 5 de septiembre de 2013. ....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos. ....	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 68 solicitudes de inscripción (Jura del 25/09/13) y de 2 solicitudes de reinscripción. ....	7
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. ....	7
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 402.418 – T.O.C. N° 21 – “Causa N° 3689 seguida a Nazareno Cardozo” pone en conocimiento lo manifestado por el letrado defensor Alejandro Sanchez Kalbermatten – Instituto de Derecho Procesal Penal. ....	8
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 408.229 – RAVAGNAN, LUIS ALBERTO – Solicita intervención ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 en autos “FRITTAYON, HECTOR RUBEN c/ GARTLAND, GUILLERMO FABIAN Y OTROS s/ Daños y Perjuicios”. ....	12
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 410.619 – BREZCA, TAMARA SILVINA Y OTROS – Proponen la creación de una Comisión de Presencia en Desarrollo Personal.....	12
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 407.625 – CARRIZO, MARIELA ROMINA – Solicita publicidad de convocatoria de jugadoras de hockey para formar equipo representativo. ....	13
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento. ....	14
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	14
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. ....	15
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	15
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. ....	15
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	15
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	15
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	15
Alteración del orden del día. ....	24
Informe del doctor Espeche Gil y de la doctora González.....	24
Informe de Secretaría General. Continuación.....	27
Punto 15 del Orden del Día. Informes y proyectos de Presidencia.....	30
Minuto de silencio por el fallecimiento de la doctora Oliva de Spota. ....	30
Informe de Presidencia. Continuación.....	31
Apéndice.....	34
Orden del Día.....	34
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	42
Informe de la Coordinación de Mediación.....	45
Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad, doctor Fábregas.....	47

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 42 del jueves 19 de setiembre de 2013, con la presencia de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Javier Roncero y Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes, doctores Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Armando Sabadini y Gustavo Cultraro:*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 5 de septiembre de 2013.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Como la sesión pasada me tuve que retirar, voy a aprobar hasta la página 39.

**Dra. Paniagua Molina.**- Yo me abstengo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba, con las abstenciones de los consejeros que estuvieron ausentes o se retiraron antes de finalizar la sesión.

**Dra. Rial.**- Yo me abstuve en la votación.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**<sup>1</sup>

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora García.

**Dra. García.**- En principio, hay poco que informar porque recién tendremos plenario la semana próxima. Por lo tanto, en la próxima sesión tendremos más para informar.

Sí quiero comentarles una cosa importante. El 11 de septiembre conseguimos

---

<sup>1</sup> Ver el informe del doctor Fábregas en el Apéndice.

crear la editorial judicial, Editorial Jusbaire. Se trata de la editorial del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la cual se centralizarán todas las publicaciones que realice el Poder Judicial. Esta editorial tendrá un consejo editorial constituido, en principio, por el presidente del Consejo de la Magistratura, los presidentes de las cámaras de ambos fueros y el presidente del Centro del Plan Estratégico, porque en el marco del Plan Estratégico funcionará la editorial. Posteriormente, se invitará a participar de ese consejo editorial al presidente del Tribunal Superior y al Ministerio Público.

- *Ingresa el doctor Marega.*

**Dra. García.-** El otro tema que quería comentarles es que seguimos trabajando y recibiendo algunas observaciones de otros consejeros por el proyecto que presenté - o informé- la vez anterior, relacionado con la oficina del abogado litigante. Estamos trabajando con los otros consejeros, consensuando el texto final del proyecto. Suponemos que será aprobado no en el próximo plenario, pero posiblemente en el siguiente.

No tengo más nada que informar.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Muchas gracias, doctora García.

**Dra. García.-** Buenas noches.

- *Se retira la doctora García.*

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** No hay informe.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

- *Ingresa el doctor Romero.*

**Dr. Romero.-** Buenas noches.

En cuanto al punto 1, integración de comisiones, se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Pido que se aprueben.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Romero.**- Integración de Institutos.

De acuerdo con el artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Moción para que se aprueben.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Romero.**- Expediente sin número, Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas sobre designación de subdirector del Instituto de Derecho Político, artículo 97 y 98 del Reglamento interno.

Se pone a consideración la designación del doctor Horacio Héctor Erbes como Subdirector del Instituto de Derecho Político, en reemplazo del Dr. Virgilio Ángel Hernández que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, artículo 98 del reglamento interno in fine. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del reglamento interno in fine.

El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.  
Moción que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Romero.**- Expediente sin número, Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas sobre designación de autoridades del Instituto de Derecho Sanitario.

Se pone a consideración la designación de la doctora María Cristina Cortesi como Directora del Instituto de Derecho Sanitario. La nombrada ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del reglamento interno in fine.

Los currículum se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Romero.**- Expte. N° 409.731 – GARAT, PABLO MARIA comunica renuncia de Secretario del Instituto de Derecho Constitucional por razones personales.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la renuncia presentada por el doctor PABLO MARIA GARAT como Secretario del Instituto de Derecho Constitucional y, a su solicitud, el mismo mantiene el carácter de miembro de dicho Instituto. La renuncia se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

- *Se toma conocimiento.*

**Dr. Romero.**- Expediente sin número, Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas sobre designación de secretario del Instituto de Derecho Constitucional.

Se pone a consideración la designación del doctor Christian Alberto Cao como Secretario del Instituto de Derecho Constitucional, en reemplazo del renunciante doctor Garat. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del reglamento interno in fine.

El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.  
Mociono para que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Romero.**- Expte. 405.864, ALMEYRA MIGUEL ANGEL S/Propuesta de Curso sobre Los Recursos en el Procedimiento Penal.

Se pone a consideración la propuesta del Instituto de Derecho Procesal Penal de realizar un curso de cinco reuniones sobre “Los Recursos en el Procedimiento Penal”. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Mociono que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Romero.**- No tengo más nada que informar.

- *Se retira el doctor Romero.*

**Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Como ustedes saben, el proyecto de honorarios elaborado por el Colegio fue presentado en el Senado y en la Cámara de Diputados. La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados está empezando a tener algunas actividades en distintos proyectos. En cuanto a la moción que había hecho en la sesión anterior respecto de la modificación del instituto de la caducidad, ya tuvimos la respuesta: nos convocaron a una reunión el día martes, a efectos de ver si se tratará el tema. Por lo tanto, como está empezando a haber actividad, mociono que se mande una nota para que se ponga en tratamiento el proyecto de honorarios. Entonces, mociono que se apruebe el envío de la nota.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Erbes.**- No tengo más temas.

**Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 68 solicitudes de inscripción (Jura del 25/09/13) y de 2 solicitudes de reinscripción.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de**

**Disciplina en el Boletín Oficial.**

Causa N° 16.850 “L.D.P.,A.H. s/conducta” la sanción quedó firme el 01.08.13 y el período de suspensión abarca desde el 30.09.13 hasta el 29.12.13 inclusive

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 402.418 – T.O.C. N° 21 – “Causa N° 3689 seguida a Nazareno Cardozo” pone en conocimiento lo manifestado por el letrado defensor Alejandro Sanchez Kalbermatten – Instituto de Derecho Procesal Penal.**

**Dr. Fanego.**- Doctor Ferradás Lamas.

**Dr. Ferradás Lamas.**- Se trata de un expediente que tiene su inicio a partir de la puesta en conocimiento por parte del juez a cargo del juzgado número 21 de manifestaciones que le hace un colega de la matrícula poniéndolo en conocimiento del estado infrahumano y de las deplorables condiciones edilicias donde está alojado su defendido, y de las condiciones casi denigrantes, podría decirse, para ejercer la profesión.

A quienes no hacen penal les puedo contar que las visitas que hacemos a nuestros defendidos las hacemos a través de un vidrio con un teléfono; por lo general, el teléfono no funciona, entonces tenemos que estar gritando a través de los respiraderos o a veces por abajo, por donde se pasan las cartas, para que nos escuchen, con todo lo que esto implica, tal como poner en conocimiento del personal penitenciario de nuestras propias tácticas que hacen al ejercicio de la profesión...

- *Se produce un intercambio fuera de micrófono entre la doctora Paniagua y el doctor Ferradás Lamas.*
- *Ingresa el doctor Astarloa.*

**Dr. Ferradás Lamas.**- Tomado conocimiento de esta circunstancia nuestro colega solicitó al magistrado actuante no solamente la puesta en conocimiento de estas circunstancias a la Procuración del Servicio Penitenciario Federal, sino también a nuestro Colegio para que tomemos intervención en el caso.

A raíz de esta petición es que llega a nosotros a conocimiento esta circunstancia e intervienen distintas comisiones, cuyos dictámenes básicamente apuntan a un mismo lugar, es decir, a solicitar al juez que en su momento pidió se le informe sobre las verdaderas circunstancias de alojamiento de este imputado, que

ponga en conocimiento de este Colegio cuál es el resultado de las medidas que al respecto solicito se realicen.

Por otra parte, y no obstante estar ausente el dictamen del Instituto de Derecho Penal y Criminología, en el entendimiento de que básicamente el concepto que maneja el Colegio es unívoco al respecto, es que voy a proponer amén de pedirle al juez este informe, que se mantenga una reunión con el director del Servicio Penitenciario Federal para tratar de encontrar soluciones prácticas a esta dificultad permanente que tenemos los abogados en el ejercicio de nuestra profesión en lo que hace a la defensa que tomamos respecto de nuestros defendidos.

En ese orden de idea me gustaría incluso proponer que quienes vayan o vayamos a esta entrevista sean miembros de este Consejo, porque la representación no solamente tiene que ser formal sino que tenemos que hablar con cierto peso propio del cargo que de alguna manera estamos detentando.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Yo comparto plenamente lo que acaba de decir el consejero preopinante y aparte agregaría alguna situación. Realmente creo que tenemos que plantear al Servicio Penitenciario que se haga efectivo el tratamiento que nos merecemos como abogados. Los magistrados, los defensores oficiales y los fiscales pueden entrar a las visitas carcelarias con su notebook y su teléfono celular, cosa que a nosotros nos está prohibido. A la fecha, creo que una notebook, una netbook o cualquier aparato por el estilo es una herramienta de trabajo imprescindible, sobre todo que en causas voluminosas uno tiene digitalizados los procesos y no puede ir cargando expedientes para ir a charlar con su asistido.

Por otro lado, en Ezeiza no hay lugar donde podamos ser recibidos por nuestros atendidos. Como muy bien señaló Mariano las condiciones son vergonzosas. A veces, cuando uno hace una visita, vuelve el interno a su pabellón y los abogados nos quedamos encerrados en los módulos, golpeando hasta que por ahí pasa algún guardia cárcel y nos ve. Son lugares donde no hay baños, o los que hay están destruidos, y en los días de lluvia tenemos que estar saltando entre los charcos dentro del locutorio para no mojarnos.

Por otro lado, no solamente considero importante hacer este reclamo ante el director del Servicio Penitenciario Federal, sino formular un duro cuestionamiento a la Cámara de Casación, porque hace muy poquito se creó una Comisión de Control Judicial de las Unidades Carcelarias, integrada por representantes de las dos cámaras de apelación, los jueces de ejecución penal, la Defensoría Pública, el Ministerio Público Fiscal y el CELS. Yo, la verdad, no tengo nada contra el CELS, pero es una ONG de la vida civil, y el Colegio de Abogados no participa, siendo el órgano fundamental en el ejercicio de la profesión abogadil. Me parece que debemos hacer este planteo y reclamar que se nos incluya en la Comisión. Aparte, preguntarles con qué criterio fue llamada una ONG particular, porque pudieron haber llamado a muchísimas ONG que también trabajan en el tema de la defensa de los derechos constitucionales, de los hechos civiles y de los derechos humanos.

Voy a mocionar para que se acepte la propuesta del consejero Ferradás

Lamas y ampliar la moción hacia la Cámara de Casación en lo que hace a este tema, sobre todo teniendo en cuenta algo: se ha invitado a participar de esta Comisión a la Procuración de Cárceles. Les recuerdo que la Procuración se encuentra vacante desde hace años, y sigue estando al frente una persona a la que se le venció el mandato, quien continuó de hecho ejerciendo ese cargo, que es por un plazo determinado. Entonces, o el cargo se encuentra vacante o quien está en ese lugar es un usurpador del cargo, no sé cómo debemos llamarlo.

También habría que exigirle al Poder Legislativo que cumpla con la ley designando a un procurador penitenciario.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Coincido con lo planteado por el doctor Ferradas Lamas, y disiento de algo que introdujo el doctor Fanego, que es cuestionar a una ONG que me parece que en el tema de derechos humanos tiene un amplio y vasto trabajo en la sociedad argentina. En todo caso, está muy bien que reclamemos un lugar para el Colegio Público y que lo hagamos con mucha energía. Pero de ninguna manera me parece correcto cuestionar que de esto también participe el CELS.

Asimismo felicito el dictamen que produjo la Comisión de Derechos Humanos del Colegio Público en este expediente. Es un dictamen muy vasto, muy bien ilustrado y que nos deja muy bien parados. No sé si la moción incluye aprobar los tres dictámenes. Los otros también están bien; pero, en particular, quería destacar el trabajo que realizaron los doctores Parrilli y Trajtemberg -me pareció un muy buen trabajo- y felicitarlos. Por último, reitero, no sé si la moción era aprobar los tres dictámenes.

**Dr. Ferradas Lamas.**- Lo que planteé en la moción fue que no obstante el dictamen faltante aprobaba los otros. No describí uno por uno, pero básicamente siguen el mismo lineamiento: un criterio unívoco del Colegio en cuanto a la defensa del ejercicio de la profesión y la defensa de los derechos humanos.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Ampliando lo que dijeron los doctores preopinantes, soy firmante de uno de los dictámenes, en el que se habla de la viabilidad de firmar protocolos. De esa manera, tendríamos un encuadre de lo que plantearon los doctores preopinantes y, también, el doctor Fanego. Todo eso se podría resumir en la viabilidad de la firma de protocolos, para que esta sea una cuestión que se mantenga en el tiempo y no una circunstancia de las distintas gestiones del Servicio Penitenciario y del Ministerio de Justicia. Creo oportuno ver la posibilidad desde el Colegio de proponer la firma de protocolos, pues eso, en el tiempo, daría viabilidad para que estos acontecimientos no vuelvan a repetirse.

Entonces, ampliaría las mociones realizadas con la propuesta de que se delegue en Presidencia o en Secretaría General la viabilidad de firmar protocolos, a efectos de evitar toda esta problemática.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

**Dr. Ferradas Lamas.**- Estoy de acuerdo. Lo que se haría a través de la firma de protocolos sería ir documentando el historial. El ejercicio unívoco en el tiempo del reclamo de nuestros derechos nos daría un poco más de fuerza a la hora de ir a hablar o a "tocar la puerta".

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Primero, pongo en consideración la moción del doctor Ferradas Lamas, en el sentido de aprobar los dictámenes acompañados. Voy a hacer una aclaración, porque soy miembro de la Comisión de Derechos Humanos. Cuando se trató este tema, uno de los cuestionamientos internos en la Comisión fue, justamente, no invadir la competencia de Asuntos Penitenciarios y demás. Porque si bien el tema tiene que ver con los derechos humanos de los detenidos, habría una comisión específica que se ocupa de esa cuestión y que tiene, por supuesto, muchísimo más conocimiento. Entonces, se hizo una suerte de dictamen de apoyo. Por lo tanto, quizás no haga falta aprobar nuestro dictamen, porque es un dictamen que forma parte de la moción del doctor Ferradas Lamas.

En consecuencia, pongo en consideración la moción del doctor Ferradas Lamas con la aclaración que hice.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En segundo término, vamos a votar lo que propuso el doctor Erbes, que está relacionado con esa suerte de protocolo, lo cual sería muy útil.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Ferradas Lamas.**- Quedó pendiente la propuesta del doctor Fanego.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene razón.

Pongo en consideración la propuesta del doctor Fanego, en el sentido de pedirle a la Cámara la inclusión del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal como miembro de esa comisión de cárceles. Aclaro también que no entendí que el doctor Fanego haya cuestionado que el CELS deba estar o no, sino que le sorprendió que estuviera el CELS y nosotros no. Esa fue la idea.

Entonces, pongo en consideración la moción del doctor Fanego de solicitar la inclusión del Colegio.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ahora vamos a presentar una obra que se realizó en el primer piso. Por lo tanto, el Consejo se trasladará al primer piso y volverá en un rato.

- *Así se hace.*
- *Luego de unos minutos:*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Continúa la sesión.

- *Se retira el doctor Roncero.*

**Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 408.229 – RAVAGNAN, LUIS ALBERTO – Solicita intervención ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 en autos “FRITTAYON, HECTOR RUBEN c/ GARTLAND, GUILLERMO FABIAN Y OTROS s/ Daños y Perjuicios”.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Este expediente viene de la Comisión de Honorarios y a través de él se solicita el acompañamiento por una regulación de honorarios baja según las normas vigentes. Por lo tanto, mociono que se apruebe el dictamen, y reitero -como ya hice respecto de otros expedientes similares- mi solicitud de que se habilite un *link* en la página del Colegio donde figuren todos los jueces que no regulan de acuerdo con las normas vigentes.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 410.619 – BREZCA, TAMARA SILVINA Y OTROS – Proponen la creación de una Comisión de Presencia en Desarrollo Personal.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Chuang.

**Dra. Chuang.**- En este expediente, la doctora Brezca propone la creación de una Comisión de Presencia en Desarrollo Personal. Como este tema no fue tratado previamente por la Coordinación, propongo que el expediente pase a la Coordinación de Comisiones e Institutos para evaluar su viabilidad.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En realidad, esta propuesta debió haberse canalizado primero por allí antes de llegar al Consejo.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 407.625 – CARRIZO, MARIELA ROMINA – Solicita publicidad de convocatoria de jugadoras de hockey para formar equipo representativo.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Sabadini.

**Dr. Sabadini.**- Se trata de un pedido de la Comisión de Deportes. Se solicita la publicación de la invitación a las colegas a formar un equipo de hockey que represente al Colegio. Asimismo se solicita un lugar para entrenamiento, con un costo de 2.555 pesos.

Mociono que se apruebe el dictamen, porque me parece que es importante la convocatoria a los colegas para la realización de toda clase de deportes. No sé si contamos con los fondos para la difusión; eso dependerá del Tesorero.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

- *Ingresa y se incorpora a la sesión el doctor Huici.*

**Dr. Decoud.**- El dictamen está aprobado por la Comisión, pero tiene tres pasos. El primero es realizar una encuesta entre los matriculados, a efectos de saber los deportes que practican, invitarlos a integrarse, etcétera. El segundo paso sería formar un equipo. Entonces, dejaría supeditado el segundo y el tercer punto a la realización de la encuesta, porque a lo mejor a los matriculados les interesa otro tipo de deporte y no el hockey. Además, formar un equipo para pocos matriculados no me parece prudente. Por lo tanto, mociono que se apruebe nada más que el primer punto, que se realice la encuesta, y que con el resultado de la encuesta se vuelva a tratar el tema.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- ¿Está de acuerdo, doctor Sabadini?

**Dr. Sabadini.**- Me parece fantástico.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.**- ¿La encuesta sería por nuestra página web o una encuesta paga?

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- No, por la página web o por Colegio on line.

**Dra. Paniagua Molina.**- ¿Por qué no extender la encuesta a todos los matriculados y no sólo a los nuevos?

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se va a hacer extensiva a todos.

**Dra. Paniagua Molina.**- Porque aquí dice...

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Sí, pero la consulta se va a hacer para todo el Colegio.

Se va a votar la moción con la corrección formulada por el doctor Decoud.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Huici.**- Que conste mi abstención, porque llegué en el medio del tratamiento del tema.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está muy bien. Con la abstención del doctor Huici.

**Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>2</sup>

**Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Dra. Chuang.**- No hay informe.

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

**Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Dra. Campos.-** No hay informe.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dr. González Ocantos.-** No hay informe.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** No hay informe.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** El doctor Romero dejó el informe académico, que se agregará al acta.

**Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.-** No hay informe.

**Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Fanego.-** En primer lugar voy a solicitar la ratificación de la aprobación dispuesta por artículo 73 de 80 solicitudes de inscripción de la jura celebrada el 18 de setiembre pasado.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** La DAIA solicita el préstamo de salón para la presentación del informe anual sobre antisemitismo en la Argentina correspondiente al periodo 2012 que elabora el Centro de Estudios Sociales de la DAIA.

Realmente creo que es muy importante este pedido porque han elegido al Colegio Público de Abogados para hacer el informe anual que se hace siempre en alguna institución relacionada con la DAIA y esta vez nos eligieron a nosotros por la

importancia que tiene el Colegio.

Solicito que se apruebe la autorización.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Ministerio de Cultura solicita el auspicio institucional para la celebración del "I Congreso sobre Patrimonio, Ciudad y Ambiente" que se llevara a cabo el día 24 de octubre de 2013 en la Casa del Historiador sita en la calle Bolívar 466.

Voy a solicitar que se apruebe el auspicio institucional y se difunda la actividad.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- La Asociación Cristiana de Jóvenes solicita el auspicio institucional porque van a celebrar los días 26 y 27 de septiembre el "XII Congreso Nacional sobre Valores, Pensamiento Critico y Tejido Social".

Solicito se autorice el auspicio y la divulgación del evento.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- El doctor Jorge Enríquez, integrante del Consejo de la Magistratura de la Ciudad solicita se le haga llegar a los miembros y autoridades del Instituto de Derecho Penal el agradecimiento por la colaboración y participación en las Jornadas de Sistema Penitenciario de la Ciudad de Buenos Aires- Métodos Alternativos de Ejecución en Penas.

Esto es para conocimiento y divulgación a los miembros del instituto.

La Asociación de Mujeres Penalistas de la Argentina solicita el auspicio institucional y difusión para el "II Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres

Penalistas de Argentina” a desarrollarse el 1 de noviembre de 2013. Invitan a participar a toda la matrícula, en especial a los integrantes del Instituto de Derecho Penal y Criminología del Colegio.

Solicito se autorice el auspicio y la divulgación de la actividad.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- La Universidad de Belgrano solicita el apoyo Institucional para la celebración del “V Foro Ambiental Internacional Buenos Aires 2013” que organiza dicha alta casa de estudios los días 30 y 31 de octubre próximo.

Solicito se autorice el auspicio y la divulgación de la actividad.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- La señora presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 de La Plata, doctora Liliana Badi, pone en conocimiento que el día 4 de noviembre de 2013 a las 10 horas se procederá a efectuar la destrucción de 200 legajos, integrados por 2747 expedientes que tramitaron entre los años 1969 y 2000 y cuya ultima actuación data de más de 10 años.

Esto es para información de los colegas y para divulgación a la matrícula.

El Comité organizador de XV Encuentro de la Red Bibliotecas Jurired y la VIII Jornada de la asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos- ACBJ que bajo el lema “Bibliotecas Jurídicas: acceso democrático a la información” solicitan el auspicio institucional para la actividad que llevarán a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2013.

Solicito se autorice la divulgación de la actividad.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Se solicita se excluya del listado de Abogados Honorarios a la doctora

inscrita al T° 15 F° 303, ya que no reúne las condiciones como tal, porque debe 200 bonos a la institución. Se solicita la exclusión hasta que dé cumplimiento con el pago de los bonos.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Expediente 404.715 Subira, Jaime Oscar "Solicita intervención de Comisión de Defensa del Abogado ante sanción Impuesta p/ Haber excedido el regular Derecho de Defensa Expte. 57889/00".

Les comento: este expediente ya tuvo tratamiento en el Consejo Directivo y se aprobó una recomendación efectuada por la Comisión de Defensa del Abogado para acompañarlo en todas las instancias judiciales. Cuando llega a la Asesoría Letrada se advierte que había sido rechazado el recurso de queja. Al colega le aplicaron una multa sumamente elevada, de un importe de alrededor de 50.000 pesos. La Comisión pidió el acompañamiento y a su vez pidió que se interpusiera una acción de inconstitucionalidad respecto de la modificación del Código Procesal que sostiene la facultad compartida de sancionar a los abogados con el Colegio Público de Abogados.

Pues bien, este colega hizo una ampliación de su presentación, acompañando nueva documentación; la Comisión insistió con el tema -nosotros lo hemos tratado-; y solicitamos que se lo acompañe en esa nueva presentación. Ahora bien, resulta que, analizando la presentación que hizo el colega, él plantea una revisión de sentencia por cosa juzgada írrita, pero de ninguna manera hace mención de la multa. A su vez, acompaña una presentación que hizo su cliente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tampoco hace referencia a la multa. Entonces, considero que el Colegio no puede acompañar una demanda, porque en ese caso tendríamos que acompañar a todos los matriculados en todas las demandas que interpongan en favor de sus clientes. A lo largo de todo el escrito no hay una sola mención de la afectación de su derecho como abogado. Por lo tanto, me parece que el Colegio no tiene legitimación en este tema. El colega, en sus presentaciones judiciales, no ha hecho ninguna mención a título personal del agravio por la aplicación de esa multa. Entonces, voy a solicitarle al Consejo que revea esa decisión y se mantenga la veeduría. Y si en algún momento surge alguna afectación -o lo que fuere- a su ejercicio profesional o personalmente, entonces sí podremos actuar.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Paniagua Molina.

**Dra. Paniagua Molina.**- No entendí el objeto de las dos demandas.

**Dr. Fanego.**- Una es por el tema que afecta a su cliente, el tema de fondo. Y también

plantean la nulidad de la sentencia por cosa juzgada írrita, pero referida al fondo del tema.

No hay una sola mención de la aplicación de una multa. Por lo tanto, entiendo que no tenemos legitimación alguna.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- En una sesión anterior entendimos que había un tema de multas. Ahora bien, tal como informó el doctor Fanego, no surge del decisorio una multa. ¿Es así?

**Dr. Fanego.**- Sí.

**Dr. Erbes.**- Más allá de eso, plantearía como moción que se le pida al colega -si no surge expresamente del decisorio la aplicación de una multa- que concrete si realmente se le aplicó la multa, más allá del decisorio.

**Dr. Fanego.**- Al colega le aplicaron una multa, planteó un recurso extraordinario, se lo rechazaron, planteó luego un recurso de queja, no fue admitido, y quedó agotada toda actividad judicial al respecto.

**Dr. Erbes.**- ¿No planteó un recurso extraordinario?

**Dr. Fanego.**- Planteó el recurso extraordinario y fue rechazado. Al Colegio llega tarde el conocimiento o la actividad que podíamos desarrollar.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- A la Corte Interamericana está yendo el cliente, pero por el tema de fondo.

**Dr. Erbes.**- Entonces, lo que se le podría preguntar es si va a ir a la Corte Interamericana por el tema de la sanción, debido a que es una defensa institucional nuestra. Nosotros, en expedientes anteriores, habíamos resuelto que por Asesoría Letrada se hiciera una acción de clase respecto del marco sancionatorio. En consecuencia, este expediente podríamos acumularlo a esa acción.

**Dr. Fanego.**- Esa acción de clase ya la realizó el Colegio y fue rechazada, por lo que no podemos volver a plantear algo que ya es cosa juzgada. La acción fue rechazada en 2010, y se inició en 2002. Se planteó la inconstitucionalidad de las facultades disciplinarias de los jueces, sobre la base de una interpretación de la causa "Schillizzi Moreno". A raíz de la causa "Schillizzi Moreno" la Corte modificó el reglamento, y cada cámara adecuó los reglamentos para darle el derecho de defensa al abogado que fuera sancionado. Ese es el único tema que trata la causa "Schillizzi Moreno". Cuando fue a la Comisión Interamericana, el agravio que tomaron fue la afectación al derecho de defensa en juicio, porque no se le dio al abogado la oportunidad de defenderse. A raíz de eso, la Corte modifica los reglamentos, si mal no recuerdo entre 2008 y 2010, estableciendo que debe dársele vista al abogado para que pueda

defenderse y no aplicarse una sanción inaudita parte. Esa es toda la aplicación de la doctrina "Schillizzi Moreno".

**Dr. Erbes.-** Yo planteo la cuestión por otro tema.

**Dr. Fanego.-** La acción de inconstitucionalidad fue rechazada. Fue iniciada durante la Presidencia del doctor Germano, y tiene sentencia firme...

**Dr. Erbes.-** Eso tenía que ver con la acordada. Nosotros defendemos la competencia exclusiva y excluyente del Tribunal de Disciplina, que es otro tema. Una cosa es el derecho de defensa, que es lo que se resolvió, y otra cosa es el tema de la competencia. Nosotros estamos peleando por la competencia.

**Dr. Fanego.-** Justamente, lo que se planteó fue la inconstitucionalidad de la reforma del Código Procesal. Teníamos el Código Procesal; se dicta la ley 23.187, y entendimos siempre que esa era una atribución exclusiva del Colegio, a raíz de la modificación normativa, por ser la ley posterior. Luego de eso se modifica el Código Procesal, y nuevamente se sostienen las facultades sancionatorias de los magistrados. Frente a este tema, el Colegio inició una acción declarativa de inconstitucionalidad que fue rechazada en ambas instancias.

**Dr. Erbes.-** Lo que digo es otra cosa. Nosotros, en el proyecto de ley que reingresamos -lo tuvimos con estado parlamentario- planteamos el tema de la competencia. El proyecto de ley reivindica la competencia del Tribunal de Disciplina, más allá de los antecedentes judiciales. Entonces, propongo que en esa acción judicial se haga un nuevo planteo respecto de la competencia -que la defendemos en el proyecto de ley presentado en el Congreso- para que exista una concordancia entre lo legislativo y lo judicial. Esa acción de 2010 tenía que ver con el otro tema.

- *Se retira el doctor Cultraro.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Les aclaro que la acción de la que habla el doctor Fanego no se refiere a las facultades de los jueces. La acción habla de otra cosa, y no de lo que plantea el doctor Erbes. La acción habla de la facultad que tienen los jueces para aplicar la acordada, cuyo número no recuerdo. Y es bastante vieja esa acción.

En este caso, nosotros reclamamos en forma exclusiva y excluyente la facultad sancionatoria; ni siquiera las facultades ordenatorias, porque el Código y las acordadas hacen referencia a las facultades ordenatorias que tiene el juez para que, en el medio de una audiencia, no se vaya todo del carril normal. Pero eso no los habilita -no lo dice ningún reglamento ni ninguna acordada, ni lo dice el mismo Código- a la aplicación de multas ni a la aplicación de sanciones, más allá de un llamado de atención que pueda hacer el juez durante una etapa del proceso. Esa es la discusión. Por eso aclaro que son cosas distintas. De lo que se habla es de una acordada en particular.

El Colegio viene discutiendo esta cuestión desde los puntos de vista legislativo y judicial y en donde se pueda. Entonces, lo que dice el doctor Erbes tiene que ver con una acción que determine que los jueces no tienen ninguna facultad, porque eso ya le fue delegado oportunamente al Colegio por la ley 23.187 a través de su Tribunal de Disciplina. En consecuencia, el juez no tiene más facultad que la de hacer un llamado de atención para ordenar el procedimiento.

Son objetos distintos. Incluso, la causa "Schillizzi Moreno" no tiene que ver, y la Argentina fue sancionada por eso. De hecho, todavía nuestra Cancillería no ha dado como debiera la respuesta satisfactoria a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de cuáles fueron las medidas que se tomaron acerca de Schillizzi Moreno; más allá de que a Schillizzi Moreno nunca se lo pudo notificar porque no se lo encontró. Suponemos, por su avanzada edad, que ha fallecido.

Volviendo al tema que nos ocupa del doctor Subira, si bien el doctor Fanego propone mantener una veeduría, que yo comparto, y el doctor Erbes manifiesta citar al colega para que explique si va a seguir adelante en organismos internacionales sobre la aplicación de la multa, porque el tema de fondo no nos compete, entiendo que la moción debiera ser, si ustedes están de acuerdo, rechazar el acompañamiento, mantener la veeduría y citar al colega a través de la Comisión de Defensa del Abogado para que manifieste en concreto si va a mantener el reclamo ante organismos internacionales respecto de la aplicación de la multa. Eventualmente después veremos qué acción seguir.

**Dr. Fanego.-** Si les parece, como sugerencia propongo lo siguiente: como el tema fue girado a la Asesoría Letrada, que sea directamente la Asesoría Letrada la que lo cite y le pregunte si va a hacer alguna presentación, en caso afirmativo que se le diga que lo vamos a acompañar.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Bien.

**Dr. Fanego.-** Una última aclaración. El artículo 369 del Código Procesal Penal establece sanciones de llamado de atención y arresto hasta ocho días.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Eso también es una barbaridad...

**Dr. Fanego.-** Y multa.

En la acción que interpuso el Colegio en su oportunidad reivindicaba la competencia exclusiva del Tribunal de Disciplina y del artículo vinculado con la temeridad y malicia.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Carqueijeda Román.-** ¿Entonces?

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Entonces hay que reformular la moción.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Reformule.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Mantenemos la veeduría, rechazamos el acompañamiento y hacemos que la Asesoría Letrada cite al colega para que diga si va a seguir ante organismos internacionales el reclamo vinculado con la multa.

**Dr. Fanego.-** Y nosotros lo acompañaremos en caso de que haga el reclamo con motivo de la multa.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Se pone a consideración convenio que celebrará el Colegio Público con el Ministerio Público de la Defensa.

Se los resumo. El Ministerio Público nos pidió celebrar este convenio para poder utilizar el sistema de actualización de deudas que tenemos en nuestro Colegio a disposición de los matriculados. A su vez esto va a en consonancia con un proyecto similar que está en gestión con la Corte para que pueda ser utilizado oficialmente por todos los juzgados.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires solicita el préstamo del Salón Auditorio para llevar a cabo la presentación de la Maestría en Derecho Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de la Matanza.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctora Campos.

**Dra. Campos.-** Señora presidente: yo solicito, más allá de la aprobación de esto, por supuesto, que se dé el pase a la Escuela de Posgrado, porque este tipo de actividades las organizamos en conjunto –de hecho, la Universidad Nacional de La Matanza tiene convenio con nosotros–, a los efectos de verificar la disponibilidad del Salón Auditorio o de analizar la posibilidad de realizar la presentación en la misma Escuela de Posgrado, en Juncal.

**Dr. Fanego.-** Entonces, propongo que esta cuestión quede sujeta a la aprobación de la Escuela de Posgrado.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** La doctora Silvia Suárez mandó un correo al web mail del Colegio denunciando que en ANSES no se acepta la presentación de abogados exhibiendo su identidad con la credencial y exigiéndoles que presenten el documento de identidad. Realmente esto es un disparate, porque nuestra credencial nos habilita para el ejercicio profesional, y lo que hacemos en el ANSES es un ejercicio profesional.

Yo voy a proponer que se me autorice a mandar una enérgica nota de protesta a la ANSES, porque esto va en consonancia con todo lo que hemos hecho y con la política antiabogadil que lleva adelante la ANSES. Ustedes recordarán que en sesión pasada se trató el tema de los afiches que habían puesto en distintas delegaciones de ANSES invitando a la gente a que no utilice los servicios de los abogados. A raíz de eso hicimos reiteradas quejas y mandamos a que se verifique este tema a través de la Comisión de Defensa del Abogado, la cual informó que los mencionados afiches habían sido quitados.

Asimismo quiero informar que se dictó una sentencia en la ciudad de Rosario, promovida por el hermano Colegio de esa ciudad, que ordenó a la ANSES quitar toda publicidad contra la actividad abogadil.

Si a ustedes les parece, voy a solicitar que se delegue en Presidencia y en Secretaría General formalizar una queja contra este nuevo agravio que sufrimos.

- *A pedido del doctor Erbes se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Los que estén por la afirmativa respecto de la propuesta del doctor Fanego...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Tema mediadores. Nosotros logramos, a través de las gestiones que se hicieron, suspender por 30 días la aplicación del MEPRE. Hay mucha inquietud entre los mediadores, porque todavía ese sistema sigue siendo bastante complicado.

Por lo tanto, voy a solicitar que se delegue en Presidencia el envío de una nueva nota al ministro con las observaciones y las dificultades no solamente respecto de ese tema, sino también en cuanto a los cursos, ya que obligatoriamente tienen que cursar 20 horas, de las cuales les reconocen 10. Me parece que no es correcto que si alguien hace un curso de 20 horas, le reconozcan nada más que 10. Aparte, el contenido del curso es bastante cuestionable porque no tiene nada que ver con la mediación; es un curso de actividad política.

Por lo tanto, le voy a pedir al Consejo que autorice y delegue en Presidencia el envío de una nota de queja y de pedido de suspensión de esa interpretación del sistema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

#### **Alteración del orden del día.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Señor secretario: ¿me permite proponer alterar el orden del día?

**Dr. Fanego.**- Sí, por favor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tengo de visita al director del Instituto de Derecho de la Deuda Externa, director honorario del Instituto de Derecho Internacional y dos veces candidato al Premio Nobel de la Paz, el doctor Miguel Espeche Gil, el embajador.

Pido entonces autorización para que nos acompañe, junto con la doctora González, y nos cuente un tema que urge. Hoy me pidió ver si el Colegio estaba en condiciones de acompañar al Instituto -o a los institutos, mejor dicho-, y como no había tiempo material para acompañar el dictamen, los invité a que vinieran.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

#### **Informe del doctor Espeche Gil y de la doctora González.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Invito al doctor Espeche Gil y a la doctora González a acercarse a la mesa.

Miguel, usted sabe que para mí, más allá del afecto personal que le tengo, es un honor que el Colegio cuente con su presencia y esté hoy con todos nosotros.

**Dr. Espeche Gil.-** Para la doctora González y para mí es una gran distinción poder hablar esta noche aquí, en la sede del Colegio, en el Consejo Directivo.

El motivo de nuestra presencia aquí tiene que ver con una situación que entendemos que reviste un carácter institucional muy serio e importante. Todos conocen que en los tribunales federales se diligenció la famosa causa "Olmos". "Olmos I" culminó en 2000 con la sentencia del juez Ballesteros en la que se comprueba la comisión de 477 actos ilícitos. En esa oportunidad, la sentencia es de julio de 2000, el juez enumera todos esos ilícitos probados en la causa, y hace una serie de consideraciones sobre la importancia de esa causa para el daño causado al país por los ilícitos comprobados allí. Pero por el tiempo transcurrido, se ve obligado a declarar la prescripción de las acciones penales. De hecho, él considera que corresponde aplicar el artículo 76 de la Constitución. Y dado que la Constitución le atribuye al Poder Legislativo el arreglo de la deuda externa, envía esas actuaciones al Congreso de la Nación. Me refiero a la causa "Olmos I", la iniciada por el célebre periodista Alejandro Olmos. Eso abarca hasta 1983. Pero hay una causa "Olmos II" por los ilícitos cometidos después del año 1983 y una tercera causa, que se entabló con motivo del megacanje del año 2001, además de otras causas concomitantes. Todas se tramitaban en el Juzgado N° 2.

Hace cuatro años, el entonces juez subrogante de ese Juzgado decidió constituir una comisión asesora para procesar el enorme caudal de datos que estaban en esas causas; son metros cúbicos de papelería que había que analizar. La comisión estaba integrada por el doctor González, la doctora González, tres economistas y el suscripto. A poco de iniciada la labor de esa comisión, se advierte en el análisis de la sentencia de "Olmos I" que el juez cometió una omisión muy seria, pues si bien declaró probados los ilícitos allí detallados, omitió declarar la nulidad de los actos administrativos generados en virtud de esos actos ilícitos, que por su propia naturaleza son absolutamente nulos. Es decir, omitió cumplir con el artículo 1.047 de nuestro Código Civil. Entonces, advertidos de esa circunstancia que nos pareció de extrema gravedad, el equipo de asesores le informa esto, por medio de una nota por supuesto, al juez.

El juez no tomó en cuenta esa argumentación que se le presentó, y dijo que si bien valoraba la buena voluntad, decidía apartarnos de la causa. Es decir que nos destituyó -en carácter honorario por supuesto, pero nos destituyó- en el carácter que nos había asignado de asesores. Entonces, nosotros apelamos esta decisión del juez. Esto pasó a la Cámara, pasó a Casación, y no tuvimos éxito.

¿Qué era lo que nos preocupaba? La indefensión en que quedaba la Nación si se tomaba esa prescripción en lo penal, ya que podía impedir la prosecución de las acciones de orden civil de indemnización de los daños causados y probados en la causa "Olmos I". Es decir que la pretensión de ese grupo de asesores era, simplemente, peticionar en ese sentido: preservemos para la Nación la posibilidad de resarcirse de esos daños probados en la causa; causa que no fue apelada.

Para preservar esta posibilidad es que nos presentamos también en el fuero

contencioso administrativo.

Le voy a pedir a la doctora González que aborde esta segunda parte de la cuestión.

**Dra. González.-** En el año 2010 hicimos en la justicia dos presentaciones. En la justicia federal penal, un pedido de declaración de nulidad de todos los actos viciados de nulidad absoluta provenientes de los ilícitos en la causa Olmos I, donde nosotros actuábamos en el expediente de continuación; o sea, no éramos asesores en ese expediente concluido.

Como dijo el doctor Espeche, el juez decidió no tratar el tema de la nulidad sin fundamento alguno y decidió removernos como asesores por considerar que teníamos una opinión formada con respecto al trabajo en esa segunda etapa de la investigación.

Seguimos toda la vía recursiva penal. El expediente está en Corte.

Paralelamente, en esa oportunidad, año 2010, presentamos una demanda interruptiva de la prescripción por los ilícitos que sufrió la Nación y articulamos una legitimación restringida señalándole al juez que era a los efectos de hacer la petición, pidiéndole que cite a la Procuración del Tesoro, que tiene atribuciones específicas en el Código Procesal Penal. Cuando la Nación es damnificada por delito, los abogados de la Procuración son los que tienen legitimación para ejercer las acciones civiles.

Tuvimos una sustanciación de tres años. Dos veces fuimos a Cámara, hasta que se sacó un pronunciamiento acotado, citando a la Procuración del Tesoro, emplazándolos en el término de diez días bajo apercibimiento de archivar las actuaciones.

Nos parece que es de una importancia institucional determinante para los intereses del país. No vamos a repasar qué le pasa al país con la deuda, va a haber muchas opiniones sobre distintas aristas del tema, pero nos parece que en esta coyuntura, si no subrayamos el tema en Procuración –les aclaro que ya hicimos otras presentaciones, fuimos a Cámara de Diputados, a Senadores, a Defensor del Pueblo, incluso a la Procuración, haciéndoles ver que estábamos peticionando para que intervengan y jamás obtuvimos ninguna respuesta.

Entonces venimos a comentar al Colegio Público qué es lo que está sucediendo. La coyuntura lo amerita y lo ponemos a consideración de ustedes.

**Dr. Espeche Gil.-** En definitiva lo que pretenderíamos de nuestro Colegio es, si están de acuerdo con el fondo de la posición que se les plantea, que el Colegio presente una acción que se podría considerar un símil con el *amicus curiae* o *amicus justitiae*, apersonarse a la Procuración del Tesoro para hacerles presente esta situación. Es decir, que la Procuración del Tesoro se apersona en la causa en que está en juego esta situación tan grave para el interés del país. Y esto es perentorio en la medida que el oficio del juez a la Procuración del Tesoro instándola a que se presente tiene una duración de diez días. Si la Procuración no cumple con presentarse, se archiva el expediente, con lo cual se hubiera malogrado esta posibilidad, si bien de fondo, porque sabemos bien que las nulidades absolutas son insanables de manera absoluta, total, pero se perdería todo un terreno conceptual

ganado, teniendo en cuenta que esta presentación significaría la posibilidad para la Nación de defender sus intereses.

En sustancia, esta es la aspiración nuestra que ponemos a consideración del Consejo Directivo. Agradezco muchísimo al doctor Rizzo, porque esta tarde presentamos esta inquietud y él hoy mismo nos ha invitado a estar aquí. Estamos sumamente agradecidos por la atención que nos han prestado y que nos están prestando en este momento.

Queda a disposición del Consejo la documentación pertinente, es decir, las copias de las presentaciones nuestras en ambos fueros, y del oficio que debe presentarse en horas o en muy pocos días ante la Procuración del Tesoro. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La Presidencia toma la solicitud del doctor Espeche Gil y mociona en tal sentido.

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay unanimidad, Miguel. (*Aplausos.*)

**Dr. Espeche Gil.**- ¡Muchísimas gracias!

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón. Hay dos abstenciones de los doctores Huici y Astarloa.

Gracias, doctor Espeche Gil; gracias, doctora González, por acompañarnos.

**Dr. Espeche Gil.**- Hace sesenta años que me recibí de abogado. Creo que esta noche es inolvidable.

- *Luego de unos instantes:*

**Informe de Secretaría General. Continuación.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Continúa el informe de Secretaría General.

**Dr. Fanego.**- Expediente 384.221 Martínez Peria, Francisco Jorge "Solicita intervención ante Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Galvani Carlos c/ Automóvil Club Argentino s/ diferencias de salario".

Este tema ya fue tratado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Este tema se refiere al rigor formal manifiesto que

implica la acordada 4/2007. Yo manifesté en la sesión anterior que cada colega debiera plantear la inconstitucionalidad de esa acordada, porque la Corte la utiliza, y por charlas que hemos tenido con la misma Corte sabemos que hay un sinnúmero de abogados que no entienden lo que es el planteo del verdadero recurso extraordinario, entonces se extienden y explican cosas que no debieran.

Yo propongo acompañar al colega toda vez que la cuestión planteada es una preocupación del Colegio. Verdaderamente la acordada 4/2007 no cumple ninguna función y en algunos sentidos se convierte en una denegación de justicia. Esto desde mi punto de vista.

**Dr. Fanego.-** Estoy de acuerdo.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Expediente 405.423, relacionado con Viel Automotores. Se trata del ofrecimiento de una bonificación o reducción, un tema que había sido explicado por el doctor Sabadini.

Había algunas dudas, se pidió el dictamen de la Asesoría, y ésta dictaminó que no había ningún inconveniente ni riesgo. En consecuencia, voy a solicitar que pase a la Asesoría Letrada a fin de que continúe con el trámite del expediente.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Adquisición de bolsos institucionales. Está en consideración el presupuesto respectivo.

Casi no quedan estos bolsos, de los cuales una parte se les entrega a los que recién se matriculan, y la otra parte se vende. A los que recién se matriculan se les entrega gratis. Con el precio al que vendemos los bolsos más o menos salimos equiparados. Entonces, se solicita autorización para comprarlos por el importe que ya fue circularizado; son aproximadamente 104 mil pesos por 2 mil bolsos.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** ¿Hay partida, doctor Decoud?

**Dr. Decoud.-** Puede ser que haya algunos pesitos guardados por ahí. (*Risas*).

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- El doctor Decoud, quien acaba de hacer gala de una generosidad inusual, ha aceptado el presupuesto. (*Risas*).

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Se solicita la autorización para la designación de 2 empleados con categoría de convenio A3, remuneración bruta mensual de 5.822 pesos más el 10 por ciento por presentismo con una jornada laboral de 9 horas, para desempeñarse como cadetes.

Normalmente, tenemos 5 cadetes; pero por diversas circunstancias ahora tenemos 2. Dos están con licencia por enfermedad y a uno lo asignamos a otro lugar. Por lo tanto, reitero, solo tenemos 2 cadetes. Los cadetes no solamente realizan los trámites propios de cadetería, sino que también sacan fotocopias y hacen otras labores. Realmente, como estamos haciendo agua, voy a solicitar la contratación de este personal.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Huici.

**Dr. Huici.**- Por lo que dijo el secretario, hay dos cadetes que actualmente están con licencia por enfermedad.

**Dr. Fanego.**- Uno con licencia prolongada y el otro con licencia sin goce de haberes. Uno está con licencia sin goce de haberes por un problema de salud.

**Dr. Huici.**- ¿La propuesta es recontractarlos?

**Dr. Fanego.**- Así es. Normalmente, los contratamos por un período de 3 o 4 meses para probarlos. Por ejemplo, si esta persona que está con licencia sin goce de haberes al vencimiento no se reintegra, efectivizaremos al que lo reemplaza.

**Dr. Huici.**- O sea que la idea es contratarlos por 3 o 4 meses y después ver en función de cómo evolucionan.

**Dr. Fanego.**- Así es.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Por último, debo informarles acerca de una actividad que estamos organizando con la doctora Campos y el doctor Astarloa. En consecuencia, le pido a ella que les cuente.

**Dra. Campos.-** Después les traeremos los paneles completos.

Estamos preparando con el doctor Astarloa, en representación de la UCA, el doctor Frontera, en representación de la USAL, y nosotros, una jornada sobre reflexiones del pensamiento del Papa Francisco en diversos aspectos -sociedad y economía, sociedad y justicia, y sociedad y política- con una mesa interreligiosa. La fecha de la jornada es el 17 de octubre, y creemos que será desde las 9 y 30 o 10 y hasta las 20 o 21. Después les traeré toda la información completa.

**Dr. Fanego.-** Aquí se encuentra uno de los expositores, el doctor Espeche Gil.

#### **Punto 15 del Orden del Día. Informes y proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se solicita la aprobación, si es que hay partida, de la publicación de una solicitada en el diario *La Nación* por el tema de las absurdas colas en la puerta del Banco de la Nación Argentina, y de un pedido para que se retrotraiga la situación a antes de la ley Conti. Les aclaro que la solicitada es cara.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Se pide la aprobación de los 4 ítems para la adquisición de los insumos para la implementación de la nueva credencial. A la empresa Punto Control se le adjudicarán: a) 30.000 credenciales, precio total 59.160 pesos más IVA; b) 120 film de impresión color, precio total 109.098 pesos más IVA; c) 40 film de impresión, precio total 22.620 pesos más IVA; d) 20 kit de limpieza, precio total 4.634,20 pesos más IVA. El gasto total sería de aproximadamente 195.512,20 pesos más IVA. Todos tienen circularizados los presupuestos.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba con el voto de todos menos el de la doctora Paniagua.

#### **Minuto de silencio por el fallecimiento de la doctora Oliva de Spota.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Solicito un minuto de silencio por el fallecimiento de la

doctora Oliva de Spota.

- *Puestos de pie los presentes, se efectúa un minuto de silencio en memoria de la doctora Oliva de Spota.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- De más está decir que era una exquisita persona, a quien tuve la posibilidad de conocer al tiempo que le pusimos el nombre del primer presidente de esta Casa a la Biblioteca.

Alberto, el hijo común del expresidente y de la doctora Oliva, me hacía reír mucho, porque decía "no sé qué le hacés a mi mamá, pero va y te vota a vos; es una cosa espectacular". La verdad es que lo siento mucho porque era una persona buenísima.

#### **Informe de Presidencia. Continuación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se solicita la aprobación de las siguientes pautas publicitarias baratas.

Programa Acción Urbana, de interés general, que se emite por canal metro todos los lunes de 13:30 a 14 horas, por un importe de 3000 pesos finales mensuales desde octubre hasta diciembre.

Periódico digital Tiempo Judicial, por un importe de mil pesos mensuales finales desde octubre hasta diciembre.

En consideración.

Se va a votar la pauta publicitaria del programa Acción Urbana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba, con la abstención del doctor Huici.

Se va a votar la pauta publicitaria para el periódico Tiempo Digital. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aprobado por unanimidad.

Por último, no sé si quedó constancia en el acta de que fuimos a ver el cine. Me gustaría oír un par de opiniones, a ver qué les parece cómo ha quedado la obra, que no es un logro de esta gestión de Gente de Derecho, sino de esta gestión del Consejo Directivo del Colegio. Es una obra de todos y cada uno de los que nos sentamos acá cada tanto a debatir y a rebatir, pero las obras quedan y nosotros pasamos. Creo que ha quedado algo que va a servir. Me gustaría escuchar un par de opiniones.

**Dr. Iunger.**- A mí me emociona realmente que todos los matriculados tengan acceso

a un cine de primer nivel, de primera categoría, con una estructura tecnológica de esas características. No hay antecedentes de otros cines así sobre la calle Corrientes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es el mejor cine de la calle Corrientes. Se equipara solamente con los cines de la cadena Cinemax. Creo que no hay nada mejor en Buenos Aires. Y la pantalla no es más grande por una cuestión de altura. Por la cantidad de pulgadas, si se hacía más ancha necesitaba más altura, por eso no cubre todo el ancho del escenario. Es por una cuestión de pixelado.

**Dra. Campos.**- Yo quisiera comentar a los consejeros que el día de la inauguración estuvo el doctor Scarano con la directora Lucía Puenzo, que estaba fascinada y no podía creer el nivel en el sonido.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Raúl Elizalde me comentaba que cuando se subió al escenario dijo que era la mejor sala de blue ray de la República Argentina.

**Dr. Elizalde.**- ...de la ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Muchas gracias.

Termino informándoles –y agradezco al doctor Astarloa– que en mi carácter de presidente de Gente de Derecho fui invitado el día martes, previo a que los cacos entren en casa y se lleven lo que pudieron, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires donde he tenido la oportunidad de explicar cómo se llegó a la acción final que hizo que cayera la llamada democratización de la justicia, que yo prefiero decir reforma judicial o intento de de copamiento del Poder Judicial.

Astarloa no me va a dejar mentir. Si bien fui invitado en ese carácter, hice la presentación en mi carácter de presidente del Colegio. Agradecí a la oposición la conformación de las comisiones previas y dije que es una gran victoria de la abogacía argentina toda, que había participado todo el mundo, si bien al Colegio le tocó timonear o capitanear la revuelta, porque no podemos negar que hemos capitaneado la revuelta, se trabajó en total armonía con los colegios que integran la FACA, léase el Colegio de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio Ciudad, Córdoba, San Martín, todos los colegios que forman parte y afortunadamente tuvimos esta chance de probar una vez más que cambiar la realidad es posible, que depende de todos y nada más.

**Dr. Astarloa.**- Agrego que me pareció una jornada muy interesante y muy buena, y además realmente me parece que haber podido parar esa pretendida reforma con las consecuencias nefastas que tenía para el funcionamiento de la República es un logro de la abogacía argentina, de todos. Me parece que es un hito y todavía tenemos que ser más conscientes de la importancia y trascendencia que tiene. Todavía está pendiente valorarlo y dimensionarlo más, y todo lo que podamos hacer para que eso suceda va a ser una buena contribución.

Me pareció una muy buena jornada. Le dije a Jorge que me había parecido

muy buena su exposición. Además me parece que nosotros como estamos en tema y hemos participado de ese proceso, de alguna manera conocíamos bastante de los pormenores y demás, pero para cualquier oyente u observador era una exposición muy rica, muy didáctica, que complementaba muy bien todo el análisis más técnico y académico que se había dado antes. Creo que sería muy bueno pensar en repetirla.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya estamos trabajando.

Supongo que habrán designado al secretario del Instituto.

**Dra. Calógero.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Justamente estábamos sentados las tres autoridades del Instituto, y ya hablamos de replicarlo en el Colegio, más allá de que me dijeron que toda la jornada iba a estar publicada en un sitio de alta definición en Internet. No es lo ideal, pero tal vez el Colegio hace un esfuerzo, lo pasa a CD y lo podemos repartir a jueces, a los abogados que formamos parte del Consejo Directivo, el Tribunal de Disciplina y la Asamblea, y mandarlo a los Colegios del interior. Creo que eso lo podemos hacer.

**Dr. Astarloa.**- Incluso pensando en actividades que incluyan a todos los otros colegios donde se trasunte esta cuestión: trabajar en conjunto por la defensa de la República es un hito muy bueno. A mí me parece algo muy valioso y trascendente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vuelvo a destacar el trabajo que hizo la gente de Asesoría Letrada. Es algo descomunal, muy bueno, al igual que el aporte de todos aquellos que de una u otra forma dimos una mano también.

Finalmente, y no porque sea el tema menor, en la última sesión de Consejo Directivo, yo no estaba, se aprobó como último punto del Orden del Día la compra de un inmueble de aquí a la vuelta.

Nobleza obliga, no estaba la oposición, y yo la quiero escuchar a la oposición en este tema.

¿Leyeron el acta?

**Dra. Paniagua Molina.**- Yo me abstuve...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, no se abstuvo. No había nadie de ustedes aquí.

**Dra. Paniagua Molina.**- Yo me abstuve hoy de votar esa acta, porque falté.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está bien.

Bueno, la próxima lo charlaremos. Tengan todos buenas noches. *(Aplausos.)*

- Son las 22.41.

Apéndice.

*Orden del Día*

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 19.09.13**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 05.09.13**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
  
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
  
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
  
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

**6.1 INSCRIPCIONES**

Consideración de 68 solicitudes de inscripción. Jura del 25/09/13  
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

**REINSCRIPCIONES**

SICARDI, MARIA ALEJANDRA  
LAZARO, MIRTA RAQUEL

**INSCRIPCIONES**

FURON, LEANDRO CARLOS  
TRUBIANO, ULISES MATIAS  
CANETO, LEANDRO ADRIAN  
ALLEVATO, JUAN MARTIN  
CELLARIO, RICARDO ISMAEL  
COLOMBO MINGUILLON, NICOLAS  
DEFIORI, CARLA  
LEONARDI, SABRINA GRACIANA  
LISCIOTTI, ALEJANDRA VERONICA  
VARGAS, SERGIO FABRICIO  
JARA PODESTA, GONZALO  
MARTINEZ, HECTOR OSCAR  
HIRTZ, BARBARA ALDANA  
OLIVETO, DIEGO GABRIEL  
SCONFIANZA, JULIA  
VERA, EZEQUIEL AUGUSTO  
MARTINO, IVANA NOELIA  
COSTANTINO ZANCHIN, JUAN  
MENZA, MARIA CRISTINA  
BERNAL, WALTER MATIAS  
LORENZO, MERCEDES  
PINILLA, RODRIGO ERNESTO  
SAR, HORACIO JORGE  
BOSSIO, MARIA BELEN  
SEGOVIA, GONZALO EMANUEL  
MERIANO, AGUSTIN RUBEN  
MATUK, ERICA DORIS  
SACO, AGUSTINA DANIELA  
PALMEYRO, ALEJANDRO FEDERICO  
SOSA, RAMIRO EMANUEL  
MAIDANA SOLER, YAMILA DENISE  
DORADO, ANA PAOLA  
TURJANSKY, AUGUSTO BERNARDO  
MARTINEZ, JUAN IGNACIO  
VITOLA, ALEJANDRO RUBEN  
SALVO, MARIA VANESA  
NOVOA, GABRIELA ELISABET  
TAPIA, MARIANELA  
DOS SANTOS, CESAR ENRIQUE  
JEREZ, OMAR FERNANDO  
CIMA, NATALIO FRANCISCO  
RE, MARIA BERNADETTE  
COZZI, ELBIO RICARDO  
POULER, LUCAS  
BRYLA, JULIA ANDREINA  
GARCIA SOLA, MARIA PIA  
PETRALLA DIAZ, RICARDO DAVID

DE LEON AUDICIO, RUBEN VICTORIO  
FIEL, ESTEFANIA LUCIANA  
FAGNANI, PAULA LUCIANA  
AISCAR, SONIA CRISTINA  
JUAREZ, MARIA LORENA  
GIUSTO, MONICA LUCIA  
LEZAMA, MARIA AGUSTINA  
BIGA, MARIELA SONIA  
CANDIANO, VICTORIA  
ARGIRO DINAMI, CARLA ANDREA  
LLUGDAR, YASMIN  
PERKLIC, ROMINA  
QUINTANA, ROXANA BEATRIZ  
SZUMEJKO BIANCO, ALDO OSCAR  
YAJANOVECH, SONIA NOEMI  
VILLAGRA, JESICA LUJAN  
BILBAO, MAXIMILIANO RODRIGO  
DELGADO, SILVANA ELISABETH  
MARSICO, FLORENCIA  
BRUNENGO, SILVIA ELIZABETH  
CAVALLO, ROMINA SOLEDAD

## **6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

\*Causa N° 16.850 "L.D.P., A.H. s/conducta" la sanción quedó firme el 01.08.13 y el período de suspensión abarca desde el 30.09.13 hasta el 29.12.13 inclusive

## **6.3 Expte. 402.418 - T.O.C. N° 21 - "Causa N° 3689 seguida a Nazareno Cardozo" pone en conocimiento lo manifestado por el letrado defensor Alejandro Sanchez Kalbermatten - Instituto de Derecho Procesal Penal**

## **6.4 Expte. 408.229 - RAVAGNAN, LUIS ALBERTO - Solicita intervención ante**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 en autos  
"FRITTAYON, HECTOR RUBEN c/ GARTLAND, GUILLERMO FABIAN Y  
OTROS s/ Daños y Perjuicios" - **Comisión de Honorarios y Aranceles**

**6.5** Expte. 410.619 - BREZCA, TAMARA SILVINA Y OTROS - Proponen la  
creación de una Comisión de Presencia en Desarrollo Personal

**6.6** Expte. 407.625 - CARRIZO, MARIELA ROMINA - Solicita publicidad de  
convocatoria de jugadoras de hockey para formar equipo  
representativo - **Comisión de Deporte y Recreación**

## **7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### **7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187**

12	864	MAGGIO, ORFEO
20	558	ROSSI, MONICA CECILIA
21	925	AZERRAT, HUGO CESAR
24	354	LOPEZ SAEZ, LUIS AUGUSTO
47	225	MONTAMAT, EDUARDO RODOLFO
47	683	MANGUEL, JUAN DOMINGO
50	575	BAJKOVEC, LUIS DANIEL
51	650	ROSSI, LUIS OBDULIO CELESTINO
52	202	CATUOGNO, CARLA MARIA
53	14	CEJAS, JUAN ANTONIO
53	668	MENZO, SEBASTIAN
67	62	MARCHIOLI, MARIA ALEJANDRA
69	293	COCIANCICH, ANALIA GABRIELA
72	707	YOUNG, MARIA DE LOS ANGELES
73	24	ROMERO, CARMEN

75 744 BAEZ, JUAN FELIX  
 77 803 CHIOZZA, MARIA LUZ  
 79 665 D'ARRIGO CHETRAN, GUSTAVO ALBERTO  
 80 790 FREIJO, CARINA FABIANA  
 84 502 DI STEFANO, PERLA NANCY  
 88 479 FLAMMA, MAXIMILIANO CLAUDIO  
 88 669 PAUMAN, AMELIA ROSA  
 88 678 VALLEJOS, MONICA CRISTINA  
 93 340 BOSSIE, JUAN MARTIN  
 96 19 OCAMPO, PATRICIO  
 97 189 SERAFINI, JOSE LUIS  
 97 443 GUERRA, DANIELA SOLEDAD  
 100 594 VILELLA, HERNAN PABLO

**7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.167	I	L.,D.J.	MULTA \$1000
25.419	II	S.,A.E.	MULTA \$3000
25.926	II	G.L.,M.F.	MULTA \$2000
25.927	III	C.,C.A.	MULTA \$3000
21.341	III	G.A.,M.L.	MULTA \$1000
24.790	II	M.,R.D. - V.,V.D.	MULTA \$3000
19.531	III	B.,M.A.	MULTA \$1500
14.162	II	S.,E.R.	MULTA \$2000
16.850	PLENARIO	L.D.P.,A.H.	SUSPENSIÓN TRES MESES
26.401	I	B.,J.L.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.303	I	R.,R.A.	"
26.789	I	V.,C.R.	"

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 14 - Acta N° 29 - 19 de Setiembre de 2013**

39

25.611	I	F.,A.A.	"
17.035	I	F.F.,R.J.	"
24.763	III	G.I.,J.E.	"
23.530	II	A.A.,E.J.	"
25.539	I	S.,M.E.	"
25.191	II	B.,A.A.	"
25.191	II	S.,J.A.	ABSOLUTORIA
22.153 / 23.712	I	K.,T.A.	"
24.974	I	J.,A.	"
24.979	I	K.C.,C.E.	"
24.834	I	G.,B.C.	DESEST. IN LIMINE
26.358	I	B.,M.D.L.	"
26.605	I	R.,A.B. - S.,C.M. - G.,M.R.	"
26.890	I	T.,O.E. - V.,J.P.M.	"
26.955	I	G.S.,L.D.C.	"
27.003	I	P.,R.H.	"
27.024	I	A.,M.A.	"
27.041	I	R.,R.A.	"
27.062	I	P.R.,A.	"
27.108	I	H.,M.V.S.	"
26.428	I	C.B.,J.L.	COSA JUZGADA

23.186		V.,N.D.V.	DESEST. X INCOMP.
27.180		S.,E.V.H. - A.,L.M.	"
26.508		P.,S.M.	DESEST. X PRESCRIP.
27.106		S.,M.R.	"
27.203		Q.,A.P.	"

- 7.3** Expte. 406.514 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de junio de 2013
- 7.4** Expte. 408.500 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta rendición de cuentas del mes de mayo de 2013, estado de activos y pasivos al 31 de mayo de 2013
- 7.5** Expte. 409.013 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de julio de 2013
- 7.6** Expte. 409.616 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta rendición de cuentas del mes de junio de 2013, y estado de activos y pasivos al 30 de junio de 2013

**8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

**9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
  
- 11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
  
- 12.- **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN**
  
- 13.- **INFORME DE TESORERÍA**
  
- 14.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
  
- 15.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

**COMISIONES**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-07 Arbitraje y Conciliación	SABADINI	ARMANDO MARTIN	77-21	RENUNCIA
	C-14 Deportes y Recreación	GODOY VELEZ	JUAN PABLO	71-136	RENUNCIA
	C-25 Conciliación Laboral	SABADINI	ARMANDO MARTIN	77-21	RENUNCIA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado OOPP	BIANCO	SILVIA LORELAY	74-229	RENUNCIA
	C-38 Derechos Indígenas	VIGORELLI	SEBASTIAN ROBERTO	91-447	RENUNCIA
	C-18 Noveles Abogados	MAYA	AGUSTIN MARIANO	100-43	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	LIEBERFREUND	MATIAS	115-431	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	ALTA PARTICIPANTE
	C -10 Previsión Social	CONTADURE VAN STRAAT	KARINA ANA INES	117-486	ALTA TITULAR
	C-03 Justicia	BERNARDINI	MIRIAM IRIS	91-763	ALTA TITULAR
	C-03 Justicia	NIÑO	ADRIANA	46-287	ALTA TITULAR
	C-03 Justicia	YMAZ	JUAN IGNACIO	05-041	ALTA TITULAR
	C-11 Cultura	DRAGANI	SANTIAGO MARTIN	107-978	ALTA TITULAR
	C-11 Cultura	MAGA	CARLOS IGNACIO	31-788	ALTA TITULAR
	C-11 Cultura	SILVA	MARINA BEATRIZ	65-468	ALTA TITULAR
	C-14 Deportes y Recreación	CICERO	JAVIER FRANCISCO	107-304	ALTA TITULAR
	C- 33-Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	DOS SANTOS	CONSUELO CARMEN DEL	95-210	ALTA TITULAR
	C- 38-Abogados Extranjeros	AGURTO AGUIRRE	CARITO	75-133	ALTA TITULAR
	C-39 Derechos de los Adultos Mayores	CONTADURE VAN STRAAT	KARINA ANA INES	117-486	ALTA TITULAR
	C -40 Derecho Electoral	BRITCHA	PEDRO AGUSTIN	116-124	ALTA TITULAR

## INSTITUTOS

### 2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-08 Derecho del Trabajo	BARRERA	MARIA DEL MILAGRO	86-610	RENUNCIA
I-11 Derecho Civil	GUTCOVSKY	RAQUEL BEATRÍZ	34-718	RENUNCIA
I-18 Derecho Societario	GUTCOVSKY	RAQUEL BEATRÍZ	34-718	RENUNCIA
I-30 Derecho de Usuario y Consumidor	CORTEZ	NELLY ELIA	36-883	RENUNCIA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	BRAILOVSKY	EDUARDO JORGE	37-900	BAJA
I-01 Derecho Constitucional	ARRESTO	DIEGO HERNAN	75-170	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	STELLARDO	ALEJANDRA LORENA	87-133	ALTA
I-37 Derecho de Daños	RIZZI	ROXANA MONICA	42-655	ALTA
I-43 Derecho de culto y Libertad Religiosa	CUELLO	RUBEN	64-103	ALTA

### 3) Expte. S/N – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Designación de Subdirector del Instituto de Derecho Político, artículo 97 y 98 del Reglamento Interno.

Se pone a consideración la designación del Dr. HORACIO HECTOR ERBES como Subdirector del Instituto de Derecho Político, en reemplazo del Dr. Virgilio Angel Hernández que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

### 4) Expte. S/N – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Designación de autoridades del Instituto de Derecho Sanitario.

Se pone a consideración la designación de la Dra. MARIA CRISTINA CORTESI como Directora del Instituto de Derecho Sanitario, la nombrada ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los curriculum se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**5) Expte. N° 409.731 – GARAT, PABLO MARIA s/ Comunica renuncia de Secretario del Instituto de Derecho Constitucional por razones personales.**

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la renuncia presentada Dr. PABLO MARIA GARAT como Secretario del Instituto de Derecho Constitucional y a su solicitud, el mismo mantiene el carácter de miembro de dicho Instituto.

La renuncia se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

**6) Expte. S/N – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Designación de Secretario del Instituto de Derecho Constitucional.**

Se pone a consideración la designación del Dr. CHRISTIAN ALBERTO CAO como Secretario del Instituto de Derecho Constitucional, en reemplazo del renunciante Dr. Garat, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

El curriculum se encuentran disponible para su consulta en Secretaría General.

**ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS**

**7) Expte. 405.864 ALMEYRA MIGUEL ANGEL S/ Propuesta de Curso sobre Los Recursos en el Procedimiento Penal**

Se pone a consideración la propuesta del Instituto de Derecho Procesal Penal de realizar un curso de cinco reuniones sobre “Los Recursos en el Procedimiento Penal”.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**8) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

***Informe de la Coordinación de Mediación.***



**Colegio Público de Abogados  
de la Capital Federal**  
**Escuela de Mediación**

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2013

**A:** Dr. Leandro Romero  
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

**De:** Dra. Raquel E. Lerer  
Directora Escuela de Mediación – CPACF

**REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 19/09/2013**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Continua con su cursada la “Especialización en Mediación Comunitaria (5/2013)”. La misma se está desarrollando con su máximo de inscriptos permitidos (30 vacantes).
- Con fecha 18 de Septiembre se ha dado comienzo al curso de Capacitación Continua: “Mediación para adultos mayores en contextos familiares (19/2013)”. El mismo se lleva a cabo con su máximo de inscriptos permitidos (30 vacantes).
- El 19 de Septiembre, de 9:30 a 14:30hs, se llevará a cabo la primera clase del “Curso de Apoyo (4/2013)”, teniendo en cuenta los exámenes por parte del MJyDH.
- El día 12 de Septiembre, en el horario de 9:30 a 14:30hs, se ha dado comienzo al curso de Capacitación Continua: “Herramientas del mediador, Función del abogado de parte (17/2013)”.

- Continua abierta la inscripción al curso de Capacitación Continua recientemente homologado por el MJyDH: “Intervención de menores adolescentes y jóvenes mayores en mediaciones de familia (20/2013)”.
- El día 6 de Septiembre ha finalizado el curso de Formación Básica: “Pasantías (5/2013)”, el cual se ha desarrollado en forma intensiva teniendo en cuenta la proximidad de los exámenes por parte del MJyDH.
- Continua abierta la inscripción a la “Especialización en Mediación Empresaria (6/2013)”, a realizarse en el horario de 16:30 a 20:30hs, con fecha de inicio el día 16 de Octubre.
- Se ha abierto al inscripción a un nuevo curso de Capacitación Continua: “Ley 26589 / nueva ley de mediación”, la cual ha sido solicitada por un grupo de alumnos de la Escuela, ha desarrollarse los días Martes 22 y 29 de Octubre, en el horario de 9:30 a 14:30hs.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

***Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad, doctor Fábregas.***

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de informar los aspectos y decisiones del Organismo que integro, que considero de mayor relevancia e interés.

A los efectos de mantener informados a los Colegas, les comento que durante los primeros días del mes de septiembre se realizó la mudanza del edificio de la Avenida Leandro N. Alem 684, sede del Consejo de la Magistratura propiamente dicho, al nuevo edificio del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Pte. Julio Argentino Roca (Diagonal Sur) 516. Aprovechando la oportunidad para dejarles el nuevo teléfono 4008-0201 (Recepción).

En la reunión de Plenario del Consejo de la Magistratura del 27 de agosto se aprobó el Plan Anual de Compras y Contrataciones, el proyecto de presupuesto y las políticas de la Jurisdicción del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires para el 2014, cumpliendo con los plazos previstos por la ley.

Durante la misma reunión se aprobó la declaración de interés institucional y apoyo económico al "Primer seminario sobre transferencia de competencias judiciales: Nación-Ciudad Autónoma de Buenos Aires", organizado por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia, a realizarse en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, los días 7 y 21 de octubre.

Por otro lado, se aprobó en el seno de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones la instalación de una mesa receptora de escritos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario en el edificio del CPACF ubicado en Corrientes 1441, proyecto que será puesto a consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura en la próxima reunión.

Sin otro particular, quedo a su disposición para brindar cualquier información adicional que resulte menester, acerca de la gestión del Consejo de la Magistratura que integro, y sobre la cual continuaré manteniéndolos informados.